



SERIE A N° 48495

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 5 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 135/2020.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal a realizarse en el Departamento de Colonia, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 5 de agosto de 2020, el que aconseja autorizar los gastos que se originen por la concurrencia a dicho congreso.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2020 en el Departamento de Colonia.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpierrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente